



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 20 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-7631-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos médicos destinados al Hospital Modular Tolhuin y Centro Asistencial Tolhuin, para abastecimiento por un lapso de cuatro (4) meses, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 38/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/24 RAF 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 46 se presentó un único oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 57 la Comisión de Pre-adjudicación avaló la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2, renglones N° 4 y N° 9, así mismo indica que se deberá declarar fracasada la Licitación Privada N° 06/24 RAF 525, en pos de evitar la tramitación por cuerda separada de los renglones que resultaron desiertos, y realizar un segundo llamado con el fin de satisfacer las necesidades que fueron fundamento al presente tramite de adquisición.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Licitación Privada N° 06/24 RAF 525.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) N° 1150, y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Privada N° 06/24 RAF 525, primer llamado, por la que tramita la adquisición de insumos médicos destinados al Hospital Modular Tolhuin y Centro Asistencial Tolhuin, para abastecimiento por un lapso de cuatro (4) meses, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000404

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N° /24.

M.S.
CS
WJW

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Firma]
Jéssica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Documentación
Ministerio de Salud

[Firma]
Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 8345 / MM 785
MEDICO NEFROLOGO